DNCP/DGAJ N° 3427/23 **CASO N° 100/23**

Asunción, 14 de abril de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de las publicaciones efectuadas por el Diario ABC COLOR en fechas 11 y 12 de abril de 2023, ingresadas a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO Nº 100/23 SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 423027 - ID N° 429682 - ID N° 423704 - ID N° 423285 - ID N° 423018 - ID N° 429370 - ID N° 423302 - ID N° 430019 - ID N° 423029 - ID N° 428623 - ID N° 424508 - ID N° 423237 - ID N° 430022 - ID N° 423424 - ID N° 428745 - ID N° 423327 - ID N° 428659 - ID N° 425636 - ID N° 428736

En primer término, les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N° 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 se abroga la Resolución DNCP Nº 5702/2019 y se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, las publicaciones efectuadas por el Diario ABC Color en fechas 11 y 12 de abril de 2023, ingresadas en fecha 13 de abril del corriente a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas como CASO N° 100/23, refieren cuanto sigue: "***Sugestivos llamados por contratación directa en la Municipalidad de Luque.*** *La Municipalidad de Luque, a cargo del intendente cartista Carlos Echeverría, realiza sugestivos llamados para contratación directa de obras viales, limpieza de patios baldíos y construcción de aulas, desde la semana pasada. Lo más llamativo es que las*

Abog. Magdalena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. JOSÉ ARÉVALO KUNERT
Dirección Jurídica - DNCP

fechas de entrega de ofertas se deben ejecutar antes de los comicios del 30 de abril. La Municipalidad de Luque publicó en el portal de Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) cinco licitaciones bajo la modalidad de "contratación directa" en el presente mes para la ejecución de obras viales y limpieza de baldíos. Lo llamativo es que todas las ofertas deben entregarse antes del 30 de abril, fecha de los comicios generales y en el contexto en que el Partido Colorado, al cual pertenece el intendente, está sin recursos para solventar la campaña. Las publicaciones bajo la modalidad de contratación directa se intensificaron este mes, sin embargo, desde febrero para la mayoría de las obras que encara la Comuna usa ese procedimiento, según los datos obtenidos en la página web de la DNCP. A este procedimiento generalmente se recurre cuando se necesita de manera urgente la compra de insumos o ejecución de obras en el marco de alguna emergencia con el objetivo de que la Comuna envíe los pedidos a un grupo de oferentes y así "saltar" el trámite burocrático de un llamado a licitación pública. ***Millonaria cifra licitada en Luque.*** *De febrero a abril, Echeverría convocó a oferentes por unos G. 2.627 millones. En ese contexto, desde el 4 de abril la municipalidad está buscando empresas que se encarguen de la limpieza de patio baldíos por G. 190 millones. Si bien, el monto no es elevado, resulta llamativo pues la institución dispone de todo un Departamento de Aseo y Medio Ambiente, y según sus redes sociales son los funcionarios quienes se encargan de esa labor. Estos disponen de salario municipal, por lo cual se presta a suspicacia que se necesite contratar a una empresa. Los otros llamados son: la construcción de empedrado en una calle sin nombre por G. 194 millones, también sobre la calle Gral. Díaz por G. 192 millones. Asimismo, el mejoramiento de la calle Santander por G. 184 millones, empedrado en la compañía Ykuá Duré por G. 189 millones, reparación de calle Juan Bluyaki por G. 101 millones. También bajo esa misma modalidad, se hizo la compra de motos para la Policía Municipal de Tránsito por G. 180 millones, reparación de calle en Cañada Garay por G. 113 millones y reparación de escuela por G. 84 millones. El desembolso más importante será por Licitación Nacional para "varias obras" por G. 1.200 millones, pero no sin que se defina cuáles serán. Intentamos conversar con el intendente luqueño a su número de teléfono con terminación 075, pero no atendió la llamada.* ***Viola resolución de Contrataciones Públicas.*** *Otro sugestivo hecho en los*

Abog. Macarena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. JOSE AREVALO KUNERT
Dirección Jurídica - DNCP

llamados que hace el intendente Carlos Echeverría (ANR- HC) es que con este procedimiento está violando la resolución DNCP N° 09/2021 que busca ajustarse al Decreto N° 5562 de reajuste salarial en donde se estipula que las "contrataciones directas" deben ser inferiores a G. 176.102.000. Sin embargo, algunos montos sobrepasan esa cifra y deberían hacerse por Concurso de Ofertas o por llamado a Licitación Pública Nacional o Internacional."

*"**Comuna de Luque abusa de la "contratación directa".** La Municipalidad de Luque ya hizo 23 sugestivos llamados bajo la modalidad de "contratación directa" y tiene programados otros 17 para los siguientes meses, según la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). El intendente cartista realiza de manera compulsiva los llamados bajo la modalidad de "contratación directa" para la ejecución de obras, compra de materiales e insumos y servicios varios. De enero a abril ya se hizo 23 llamados, muchos de ellos adjudicados a las mismas empresas. En tanto que, ya se tienen publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para mayo y junio otros 17 llamados bajo la misma modalidad. Las contrataciones directas generalmente se utilizan para "saltar" la burocracia que representa una licitación pública, para acortar los tiempos del proceso y disponer de manera más rápida del dinero municipal. **Millonario presupuesto en comuna de Luque.** La comuna luqueña tiene un presupuesto anual de G. 79 mil millones y un gran porcentaje de ese dinero se destina en estas compulsivas contrataciones directas. Según la página de Contrataciones Públicas de enero a abril se hicieron llamados por contratación directa por G. 3.502 millones y para los meses de mayo y junio están programados por otros G. 1.320 millones."*

A efectos de clarificar lo referido en las publicaciones periodísticas efectuadas, los cuales refieren supuestas irregularidades en el marco de los procedimientos de contratación de referencia, solicitamos justifiquen lo expresado en las mismas, e informen el estado de ejecución contractual de los procedimientos, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta

Abog. Macarena Medina Vargas
Dirección Jurídica
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. JOSE AREVALO KUNERT
Dirección Jurídica - DNCP

Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (03) días hábiles.

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

Que, por Resolución DNCP N° 972/23 de fecha 31 de marzo de 2023 se designa al Abg. José Arévalo Kunert como Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la DNCP, en ausencia de la Directora Jurídica, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

Atentamente,

ABG. MACARENA MEDINA VARGAS
Dirección General de Asuntos Jurídicos - DNCP

Abg. **JOSE AREVALO KUNERT**
Encargado de Despacho DGAJ – DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS